



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 26/22 PIE N° 42/22 INF N° 29/22 COM. OBRAS PUBLICAS

Sucre, 14 de marzo de 2022

H.C.M. PIE N° 42/22

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

Su Despacho.-



*E. 1334*

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 26 de 14 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 29/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 42/22**

Dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer:

- 1) Qué acciones desarrolló ante el grafitado realizado el 08 de marzo del 2022 en varios inmuebles ubicados en el centro histórico del municipio de Sucre, muchos de ellos declarados como bienes patrimoniales.
- 2) Quien o quienes repararan físicamente los daños ocasionados, restaurando los inmuebles afectados.
- 3) Qué acciones desarrollará para evitar que similares actitudes que dañan inmuebles patrimoniales se vuelvan a producir

Se adjunta a La presente petición de informe, documentación remitida por ADEFIVA mediante CITE 001/2022 en fecha 10 de marzo de 2022 que pone de manifiesto los grafitis realizados.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

*Yolanda Edith Barrios Villa*

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



*Jenny Marisol Montaño Daza*  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**